



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO SOBRE LA DIMISIÓN DEL TESORERO

HECHOS

PRIMERO.- Que en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo del 26 de junio se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes. Publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el 24 de julio.

SEGUNDO.- Que con fecha de 17 de julio de 2023 la Directiva del Consejo de Estudiantes recibe un escrito de D. Eloy Eyaralar Baizán presentando su dimisión como Tesorero del Consejo por finalización de estudios.

Siendo hoy, 1 de septiembre de 2023, el primer día hábil desde el punto electoral, yo, en calidad de Presidente del Consejo de Estudiantes

RESUELVO

PRIMERO.- Informar a la Junta Electoral del Consejo de Estudiantes para que determinen cómo proceder, de conformidad con el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes.

SEGUNDO.- Consultar a la Secretaría General sobre la convocatoria de elecciones al Claustro de la Universidad y la renovación del colectivo de estudiantes en el Consejo de Gobierno.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página web del Consejo de Estudiantes para conocimiento de la comunidad universitaria y, especialmente, de los estudiantes.

La presente resolución puede ser recurrida en alzada ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a fecha y hora de la firma,

El Presidente del Consejo de Estudiantes